

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 2/2020

Asunto: Relación de aspirantes admitidos y excluidos provisionalmente, en el concurso-oposición para seleccionar funcionarios de carrera de Policía Local del Ayuntamiento de Petra.

Por medio del presente resuelvo y hago saber lo que sigue:

I.- Declarar provisionalmente aprobada la siguiente lista de admisión/exclusión en el concurso-oposición convocado por esta Corporación, para la provisión definitiva de 2 plazas vacantes de funcionario de carrera de policía local:

1) ADMITID@S .

<u>NÚM. D.N.I</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>
37337480-Q	AMOR FRAU	JAUME
43142935-H	MUNAR JAUME	JUAN
46954819-C	RODRÍGUEZ SIMONETTY	FRANCISCO JAVIER
41519701-D.	ROSSELLÓ GIMÉNEZ	ALEJANDRO
41615520-X	SÁNCHEZ PAYERAS	RUBÉN

2) EXCLUID@S

<u>NÚM. D.N.I</u>	<u>APELLIDOS</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>CAUSA DE EXCLUSIÓN</u>
37338564-L	DE LA ROSA PIÑA	DÍMAS	Base 3ª.3, párrafo 3º, de las Bases, en relación con el Anexo 1, punto 3, párrafo 2º, del Decreto Ley Balear 1/2017 de 13 de enero.
43100277-W	LEIVA PÉREZ	SERGIO	Base 3ª.3 b).

II.-Las personas aspirantes excluidas u omitidas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este decreto de Alcaldía en la Web municipal, para subsanar el defecto o adjuntar los documentos que sean de preceptiva presentación, con la advertencia de que se considerará no presentada su solicitud, si no se cumple lo exigido, quedando definitivamente excluidas del proceso selectivo.



III.-Si se presentan reclamaciones, serán aceptadas o rechazadas mediante Resolución de Alcaldía, que aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos; la cual se publicará en la Web municipal y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, junto con la designación de los miembros del Órgano de selección. La publicación en la Web servirá de notificación a los efectos de impugnaciones y recursos.

IV.-Los errores de hecho pueden ser subsanados en cualquier momento, de oficio o a petición de la persona interesada.

V.-Las fechas, horas y lugares de celebración de los diferentes ejercicios de la fase de oposición, serán los siguientes:

- a) Pruebas físicas: Día 28 de enero, a partir de las 10 horas de la mañana, en Polideportivo municipal de Inca “Mateo Cañellas” y a atPiscina municipal “Catalina Corró”.
- b) Pruebas de conocimientos: Día 10 de febrero, a partir de las 10 horas de la mañana, en la Casa Consistorial de Petra.
- c) Pruebas psicotécnicas: Día 24 de febrero, a partir de las 10 horas de la mañana, en la Casa Consistorial de Petra.

Todo lo cual se aprueba y hace público para general conocimiento, en Petra a 24 de gener de 2020.

EL ALCALDE

Fdo: Salvador Femenías Riera.



43129448-D FONT PEREDA GABRIEL Base 3ª.2.

41519701-D. GARVÍ MONTORO ARTURO Base 2ª. 11
Base 3ª.3 d) (En relación con la 2ª. 4,5,6,7,8 y10).

43135680-P GILI DOMENECH LUCAS Base 2ª. 4
Base 3ª.3 d) (En relación con la 2ª. 4,5,6,7,8,9 y10).

41516736-B MARTÍNEZ FONT FERNANDO Base 3ª.3 d) (En relación con la 2ª. 5,6,7,8,9 y 10).

43127183-K MORENO FERNÁNDEZ ANDRÉS Base 2ª. 4.

43167207-W NADAL MÁS GABRIEL Base 3ª.3 d) (En relación con la 2ª. 5,6,7,8 y 10).

41521740-R ROSSELLÓ MELIS MATÍAS Base 2ª. 4
Base 3ª.3 d) (En relación con la 2ª.5,6,7,8,9 y 10).

